



MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE COSTA RICA

La calidad, eficacia y seguridad de estos productos no han sido evaluadas por el Ministerio de Salud por lo que puede poner en riesgo la salud de la población y por lo tanto no deben ser comercializados en nuestro país.

Este Ministerio no autoriza la venta ni utilización de estos productos y alerta a la población sobre el riesgo que constituye para la salud. Se recomienda no adquirirlos y si los están utilizando, deben discontinuar el uso para evitar riesgos y solicitar consejo médico si presentan algún síntoma asociado al uso del producto.

Se insta a la población para que denuncien ante el Ministerio de Salud cualquier caso de sospecha sobre la presencia de estos productos en el mercado y su origen.

Las denuncias podrán hacerse al Ministerio de Salud a través de la Dirección de Atención al Cliente o en cualquier Área Rectora de Salud. Para cualquier información comunicarse al correo denuncias@ministeriodesalud.go.cr.

Atentamente,

Dra. Guiselle Rodríguez Hernández, MSc.
Directora Regulación de Productos de Interés Sanitario.
Ministerio de Salud de Costa Rica

CMR

“De la Atención de la Enfermedad hacia la Promoción de la Salud”